L

entamente avanzan las reflexiones sobre la contabilidad ambiental. Generalmente los esfuerzos se han centrado en la representación financiera de hechos ambientales. Una contabilidad ambiental, propiamente dicha, necesita recurrir a mediciones no monetarias, incluso cualitativas, que son mucho más complejas que las valoraciones en términos monetarios.

El trabajo de Loyda Colmenares, Yosman Valderrama y Rolando Adriani, titulado, en inglés, [Accounting Representation from the Corporate Environmental Impact Perspective. In the Context of the Development of ndustrial Activities in Latin America](http://search.proquest.com.ezproxy.javeriana.edu.co:2048/docview/1771276187/fulltextPDF/E4EFA91C745F4A13PQ/1?accountid=13250) (Cuadernos de Contabilidad,16.41 (2015)) nos deja varias reflexiones. Según ellos, “(…) *algunas partidas contables inmersas en el rubro de los activos de una organización, que pueden ser utilizadas por las empresas para registrar los efectos económicos del ambiente, son: a) inventarios; b) inversiones; y c) propiedad, planta y equipo,* (…)”.Respecto de los pasivos manifiestan: “(…) *Esta puede ser: (a) jurídica, cuando la empresa tiene una obligación de carácter legal o contractual de evitar, reducir o reparar un impacto medioambiental; (b) tácita, cuando nace de compromisos asumidos por la empresa, a los que esta no puede sustraerse porque —como consecuencia de declaraciones, intenciones, principios o pautas de actuación— ha asumido una responsabilidad medioambiental frente a terceros, que la obliga a adoptar medidas para evitar, reducir o reparar los daños generados. Entre ellos se pueden nombrar: (a) pasivo cierto; (b) pasivo contingente* (…). En materia de provisiones, enseñan: “(…) *De acuerdo a Rob Gray, Jan Bebbington y Diana Walters (2006), en la gama de provisiones que pueden ser consideradas en el área medioambiental están: a) provisión para remover y reciclar los desechos; b) provisión para restauración y disposición final; y c) provisión para limpieza del sitio contaminado. No obstante, algunos otros autores, como Luis Eliel Quintero y José Daniel Anido (2004) expresan que adicional a las ya mencionadas, hay otras provisiones que se pueden identificar en una representación contable basada en el ambiente, y estas son: provisión para medidas de protección ambiental; provisión por riesgos y gastos ambientales; provisión por cese de actividades* (…)”. En materia de costos, resumen: “(…) *Costos de apertura Se incluyen los costos derivados por la restauración y recuperación del entorno natural; Costos de prevención Derivados por la prevención de la contaminación; Costos por daños Pérdidas derivadas de inadecuación del sistema de gestión ambiental; Costos por exigencias administrativas Constituido por los erogaciones derivadas de exigencias administrativas para la obtención de permisos y demás trámites administrativos requeridos; Costos por fallas Corresponden a las fallas que se ocasionan durante el proceso de producción; Costos por detección Costos derivados por actividades que buscan detectar cuál ha sido su nivel de desempeño ambiental de la empresa* (…)”. Tenemos aquí un gran referente para analizar los catálogos públicos, para propósitos de supervisión y privados, recientemente adoptados.

*Hernando Bermúdez Gómez*